



SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DEL PARQUE INFANTIL SITUADO EN AREA DE JUEGOS EN PLAZA SANTA ENGRACIA DE PAMPLONA.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la dotación e instalación de una nueva área de juegos infantiles con su suelo de seguridad en la Plaza Santa Engracia, situada en el barrio de Buztintxuri, sobre una parcela de titularidad pública y uso peatonal, correspondiente a la parcela catastral 8222 del polígono 7 del municipio de Pamplona.

El área estará destinada a niños y niñas de entre **2 y 12 años** y se concibe como un espacio de juego inclusivo, accesible y de elevada capacidad lúdica, capaz de dar respuesta a las necesidades en las distintas etapas del desarrollo infantil.

Las empresas que opten a la presente licitación deberán hacerlo presentando sus ofertas para la sustitución y renovación descrita en las condiciones particulares a continuación.

2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

2.1 SUMINISTRO E INSTALACION AREA DE JUEGOS EN PLAZA SANTA ENGRACIA

El objeto de la presente memoria es definir, describir y valorar las intervenciones que el Ayuntamiento de Pamplona plantea realizar en plaza Santa Engracia, abordando así, su diferentes necesidades y condiciones particulares que serán descritas a continuación:

2.1.1 Importe de ejecución por contrata.

El presupuesto de la intervención que se plantea (retirada de elementos y pavimentos existentes con su correcta gestión de residuos, suministro, instalación y pavimentación de la nueva área de juegos) alcanza la cifra de 82.644,61€, IVA no incluido.

2.1.2 Descripción del entorno

La Plaza Santa Engracia se localiza en un extremo de Buztintxuri junto a la Avenida Guipúzcoa, integrada en el paseo peatonal que cruza el barrio. Se trata de un paseo



de gran dimensión sobre el que se han hecho diversas actuaciones con el objetivo de naturaliza y mejorar el espacio público.

Se pretende implantar una pequeña área de juegos en el actual paseo, en la zona central, aunque no es precisa la misma configuración.

Descripción del entorno:

Actualmente el juego da servicio a la zona sur del barrio y se encuentra ubicado sobre pavimento de piedra en un área urbana de la ciudad. La ubicación actual del parque es en la parte central del paseo. Indicar que tal como están distribuidos los elementos se genera un gran obstáculo en el paseo dificultando el flujo natural de viandantes y generando un desorden visual. Por ello, aunque se plantee el parque infantil en el mismo ámbito se deberá tener en cuenta una distancia de paso peatonal considerable.

Actualmente el espacio cuenta con aproximadamente 120 m2 de pavimento de seguridad.

En la incorporación de los nuevos elementos se tendrá en cuenta las pendientes de evacuación de aguas existentes en la plaza, con la finalidad de no crear puntos de retención de agua con la nueva disposición del pavimento de seguridad de la nueva área, garantizando en todo momento la idoneidad técnica, la seguridad estructural y la correcta implantación de los distintos elementos de juego.

2.1.3 Intervención

Intervención:

Desde el Ayuntamiento, se plantea la renovación integral de la zona de juego, incluyendo tanto los elementos lúdicos como el pavimento existente. **La intervención contempla una** nueva distribución de los espacios, **con el objetivo de eliminar los obstáculos actuales y mejorar la** movilidad y accesibilidad **de los usuarios.**

Los nuevos espacios de juego se dispondrán en el paseo entre las pérgolas, dejando un paso peatonal libre de obstáculos y permitiendo un paso natural adecuado.

Los trabajos incluirán la retirada de elementos y pavimentos, así como su correcta gestión de residuos.



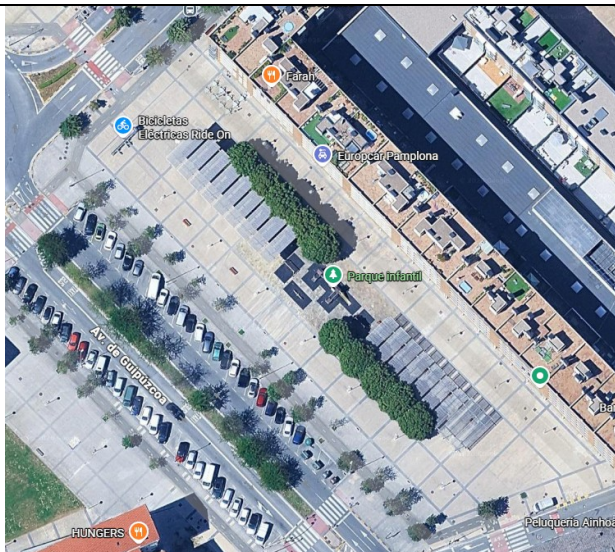
Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

**ÁREA DE CONSERVACIÓN URBANA Y
SANIDAD**
Mobiliario Urbano

**HIRI KONTSERBAZIOKO ETA OSASUNEKO
ALORRA**
Hiri Altzariak



AREA DE JUEGO PASEO SANTA LUCÍA.

Parcela: 8822

Polígono: 7

Cubierto

Sup. Aprox. Actual: 120 m2.





La actuación proyectada tiene como finalidad renovar íntegramente el área de juegos existente mediante la implantación de un nuevo espacio lúdico de mayor calidad, capacidad y diversidad funcional.

Se persigue ofrecer una experiencia de juego rica y variada, incorporando elementos que fomenten la actividad física al aire libre, la exploración, la creatividad, la interacción social y el juego inclusivo.

2.1.4 ACTUACIÓN PROYECTADA:

2.1.5 Propuesta de elementos de juegos:

La actuación proyectada contempla la implantación de una nueva área de juego infantil concebida para atender a usuarios de entre **2 y 12 años**, incorporando una oferta lúdica diversa, inclusiva y adaptada a las distintas etapas del desarrollo infantil.

Los elementos propuestos deberán favorecer el desarrollo de capacidades motrices, cognitivas y sociales mediante actividades de trepa, saltos, equilibrio, balanceo, deslizamiento, giro, exploración y juego simbólico. Se valorará la novedad teniendo en cuenta la oferta lúdica en el barrio.

La propuesta presentada por los licitadores será libre en cuanto a diseño, configuración y estética general, siempre que cumpla los requisitos funcionales y técnicos establecidos en la presente memoria.

Con el fin de garantizar una elevada durabilidad y minimizar las necesidades de mantenimiento, los materiales estructurales principales deberán ser metálicos, reciclados o equivalentes, descartándose soluciones basadas en madera u otros materiales que requieran labores periódicas de conservación.

En caso de incorporar postes metálicos, estos deberán presentar sección redondeada, evitando aristas o elementos angulosos

Dado que la plaza constituye un espacio abierto y altamente expuesto al uso intensivo y a las condiciones ambientales, se priorizarán soluciones robustas, resistentes al vandalismo y adecuadas para una explotación continuada en el espacio público.

Como se ha mencionado, el diseño del parque infantil o **la propuesta es totalmente libre. Únicamente se pide que el nuevo juego a instalar se aleje del “castillete o**



conjunto multijuego convencional”, y que sea un juego alternativo o innovador para el barrio.

Así mismo, se debe adecuar al espacio del paseo, teniendo en cuenta la presencia de 2 grandes pérgolas, los árboles y sus alturas. Se podrán instalar elementos de juegos bajo las estructuras o fuera de ellas, cumpliendo siempre con las distancias de seguridad requeridas.

2.1.6 Condiciones de accesibilidad e inclusión

La propuesta deberá cumplir la normativa vigente en materia de accesibilidad aplicable a áreas de juego infantil y aplicar, en la medida de lo posible, los principios del diseño universal.

Se valorará especialmente la incorporación de elementos que permitan la participación activa de niños y niñas con diferentes capacidades funcionales, procurando que el mayor número posible de actividades de juego puedan ser utilizadas de forma autónoma o compartida.

La accesibilidad deberá entenderse como un criterio transversal del diseño, debiendo alcanzarse un equilibrio adecuado entre inclusión, diversidad de experiencias lúdicas, reto motor y atractivo general del área de juego para el conjunto de la población infantil.

Asimismo, se garantizará la continuidad de itinerarios accesibles y la correcta resolución de los encuentros entre el pavimento continuo de seguridad y los pavimentos circundantes.

2.1.7 Ubicación del parque infantil:

Tal y como se ha descrito anteriormente, la propuesta se traslada al ámbito de la plaza que actualmente ocupan los juegos existentes.

No obstante, al tratarse de una superficie diáfana y flexible, la disposición definitiva podrá ajustarse en función de las dimensiones y configuración del conjunto finalmente seleccionado, garantizando una ordenación coherente y equilibrada del espacio.

La dimensión y características finales de las zonas a pavimentar cumplirá con las necesidades de los juegos que finalmente se instalen. Cabe la posibilidad de pavimentar áreas diferenciadas. La empresa licitadora, allá donde se plantee será la



encargada de ejecutar in situ el pavimento de caucho continuo de seguridad, compuesto por una capa base SBR de espesor variable según determinaciones normativas conforme a la altura de caída (mínimo 45 mm) y capa de acabado de EPDM, con espesor mínimo de 10 mm (color a elegir finalmente por el Ayuntamiento). En el momento de diseñar el área de juego se han de tener en cuenta las pendientes de evacuación de aguas existentes de la plataforma sobre la que se ha de instalar, de manera que **se eviten generar puntos bajos sin evacuación con la colocación del suelo de seguridad**. El encuentro perimetral entre el pavimento continuo y la piedra natural no se realizará mediante roza.

En la ejecución de estos trabajos se valorarán las horas necesarias de vigilancia para el control de secado del pavimento sin incidencias.

Las áreas que actualmente se encuentren cubiertas por pavimento de seguridad y a futuro queden vistas, quedarán limpias de cualquier resto de pegamento o adhesivos, trabajo que se encuentra incluido en la retirada del pavimento actual.

Se tendrá especial cuidado en la resolución del encuentro entre el pavimento perimetral de la zona de acceso y el pavimento continuo a ejecutar, de manera que se garantice la total accesibilidad para todos los usuarios.

Se valorará elementos de **inclusión y/o accesibilidad** en la actuación (paneles interactivos, casita, accesos...). A la hora de plantear el diseño del parque se deberá conseguir un equilibrio entre accesibilidad y oferta lúdica y reto para todos los niños/as.

Se instalarán dos carteles en la obra:

Un cartel informativo del área en HPL o HDPE, en castellano y euskera, siguiendo el modelo normalizado UNE172001:2004 IN, con criterio e información similar a la existentes en otros parques del municipio.

Un cartel informativo de dimensiones 100x66cm en HPL o HDPE sobre dos postes verticales y una altura de 60 cm del suelo. Este cartel se encuentra englobado en un proyecto de accesibilidad y su contenido y diseño será definido por los técnicos municipales.

Se deberá tener especial cuidado para mantener los espacios con el mobiliario existente (luminarias, papeleras, fuente...) Además de mantener los espacios de paso necesarios, tanto para peatones como para vehículos de mantenimiento. **En relación**



con los bancos, y si es preciso podrán ser colocados o planteados con otra distribución por parte del servicio municipal si es necesario.

2.1.8 PRECIO DE LICITACIÓN

El presupuesto previsto para las intervenciones de suministro y renovación de los conjuntos de juego, y la ejecución del correspondiente suelo continuo de seguridad, así como la retirada del juego y pavimento actual (incluida gestión de residuos) en las condiciones descritas en la presente memoria asciende a la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (82.644,61€), que con el 21% de I.V.A. asciende al importe de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE, Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE URO EUROS (99.999,98€).

A modo de resumen se reproduce el siguiente cuadro:

ESTIMACIÓN ECONÓMICA PARQUE SANTA ENGRACIA:

CONCEPTO				EUROS
1	LABORES PREVIAS Y MEDIOS AUXILIARES			
1.1	Documento de gestión preventiva de la obra Quedarán definidos los riesgos de la obra y las medidas de protección a adoptar. Señalización y vallado de seguridad. Acopios, medios auxiliares y pequeño material.			
1.2	Retirada de elementos actuales y pavimento, (incluidos restos de adhesivos o pegotes que puedan quedar vistos) incluido gestión de residuos a gestor autorizado. Se aportarán justificantes de la gestión realizada.			
Total Capitulo 1				2.500,00 €
2	INSTALACIÓN JUEGOS			
2.1	- Conjunto de juegos apropiado para los rangos de edad 2-12 años. - Cartel identificativo/Normas de áreas			



	de juegos • Cartel informativo, inclusividad.			
2.2	Certificación del área por empresa autorizada (OCA)			
Total Capitulo 2				52.044,61 €
3	PAVIMENTO DE SEGURIDAD			
3.1	m2 pavimento continuo de seguridad, elástico, antideslizante, permeable y drenante, realizado in situ a base de caucho reciclado mezclado con resinas, compuesto por capa base SBR, de espesor variable según determinaciones normativas conforme a la altura de caída (mínimo 45 mm), y capa de terminación EPDM (espesor 10 mm), mezcladas con resinas especiales para caucho, conformando diseño de acabado en tres colores (diseño a aprobar por Ayuntamiento), conforme a normativa UNE EN1177, sobre base existente, incluso medios auxiliares, pequeño material, transporte y ejecución, medidas de seguridad y protección necesarias, retirada y correcta gestión de escombros generados y limpieza. Terminado y rematado mediante roza, garantizando accesibilidad en el entronque con pavimento existente. Se valorarán horas de vigilancia y control necesarias para garantizar un secado correcto sin incidentes.			
Total Capitulo 3				28.100,00€

PRESUPUESTO TOTAL		82.644,61 €
+21% I.V.A		17.355,37€
TOTAL		99.999,98€

Asciende el presupuesto previsto para la intervención de suministro, instalación y pavimentación del Área de Juegos de la plaza del soto, a la cantidad de NOVENTA Y



NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE URO EUROS -IVA INCLUIDO (99.999,98 €).

Presupuesto total es fijo, y su asignación a cada tipo de partida o trabajo orientativo: es decir, cada licitador deberá valorar en su propia oferta qué importe destina a cada uno de estos capítulos de gasto, sin que el presupuesto indicado sea una distribución vinculante para el mismo.

En Pamplona a fecha de firma electrónica

La Arquitecta Técnica Municipal

La Arquitecta Técnica Municipal

Fdo.: Cristina Cerdan

Fdo.: Miren Biurrun